

DECRETO DE RECTORÍA 22/2023

Promulga acuerdo del H. Consejo Superior que aprueba la Política Institucional de Sustentabilidad de la Universidad Católica de Temuco.

VISTO:

- 1° Lo prescrito en el artículo 30 de los Estatutos Generales de la Universidad Católica de Temuco,
- 2° La propuesta efectuada por la Prorectora y el Consejo de Sustentabilidad,
- 3° El Acuerdo adoptado por el H. Consejo Superior en sesión N° 441 de 20 de diciembre de 2022, y
- 4° Las atribuciones propias de mi cargo.

DECRETO:

Promúlguese el acuerdo **N° 01-441-2022** del Honorable Consejo Superior, de Sesión Ordinaria N° 441 de 20 de diciembre de 2022, que aprueba la Política de Institucional de Sustentabilidad de la Universidad Católica de Temuco, cuyo texto es el siguiente:

Acuerdo 01-441-2022: Con el voto favorable de la unanimidad de los consejeros y consejeras presentes, se acuerda aprobar la Política de Sustentabilidad de la Universidad Católica de Temuco. Se deberá rendir cuenta una vez al año al Honorable Consejo Superior de las acciones implementadas en virtud de la política.

POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

Preámbulo

La Universidad Católica de Temuco, respondiendo a su quehacer¹ en el cuidado del medio ambiente frente a la crisis climática, asume el desafío de trabajar por lograr una educación para la sustentabilidad convirtiendo este tema importante en urgente. Existe consenso respecto del papel clave de la educación para la sustentabilidad lo que se encuentra en variados documentos tales como la Declaración de Talloires², la cual incorpora los

¹ Encíclica Ex Corde Ecclesiae sobre las Universidades Católicas, Constitución apostólica de SS Juan Pablo II.

² Declaración de líderes de universidades para un futuro sostenible, 1990

principios de la sustentabilidad a nivel universitario, constituyéndose en la base del accionar de la educación superior para combatir el crecimiento de la contaminación, la degradación del medio ambiente y el agotamiento de los recursos naturales. Esta tarea aun cuando es compleja requiere de estrategias efectivas que permitan evidenciar la urgencia de la crisis socio económica y ambiental, en todos los procesos de la Universidad y maximizar su influencia en la reducción de su huella a través de la educación e investigación, la mejora continua de su quehacer actual y futuro.

Posteriormente, en la Cumbre de Johannesburgo (2002)³ donde uno de los hitos más importantes es la Agenda 21, generada al amparo de la Cumbre de Río (1992)⁴, se ratifica la importancia de la educación para promover el desarrollo sustentable y aumentar la capacidad de la población humana para abordar temas ambientales. Del mismo modo en el Decenio de la Educación propuesto por la UNESCO (2005)⁵, señalaba como una de sus metas principales integrar los principios, valores y prácticas del desarrollo sustentable en todos los aspectos de la educación y el aprendizaje.

En nuestro país la Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable (2009)⁶, abordó la formación de personas y ciudadanos capaces de asumir individual y colectivamente la responsabilidad de crear y disfrutar de una sociedad sustentable y contribuir al fortalecimiento de procesos educativos que permitan instalar y desarrollar valores, conceptos, habilidades, competencias y actitudes en la ciudadanía en su conjunto. En el ámbito iberoamericano, se puede destacar la Declaración de las Américas “Por la sustentabilidad de y desde la Universidad” (2011)⁷, y las Directrices para la introducción de la Sustentabilidad en el Currículum (CRUE 2012)⁸, este último documento, elaborado por el Consejo de Rectores de Universidades españolas.

Como es conocido, en el año 2015 todos los países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprueban la Agenda 2030 definiendo en ella 17 objetivos de desarrollo sostenible conocidos como ODS⁹. De estos 17 objetivos se hace un llamado a nivel mundial para tomar acción y así, dar término a las desigualdades, proteger el planeta y lograr mejorar la calidad de vida de todos/as las personas en el mundo.

En consonancia con lo anterior, Chile, como parte de los 193 países miembros de la ONU, tiene el compromiso de abordar y trabajar para el cumplimiento de los 17 ODS de la Agenda 2030. Asimismo, tanto en la COP

³ Declaración Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible, 2002

⁴ Conferencia de la Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, Río de Janeiro, Brasil, 1992

⁵ El Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, UNESCO, 2005-2014

⁶ Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable, Ministerio del Medio Ambiente, 2009

⁷ Declaración de las Américas, Por la sustentabilidad de y desde la Universidad, OUI-IOHE, 2011

⁸ Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas, 2012

⁹ Agenda para el desarrollo sostenible, Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2015

25¹⁰, como en la COP 26¹¹ se ratifica el compromiso nacional por la acción climática, el combate al calentamiento global y la transición hacia un desarrollo sustentable. En lo que respecta a la educación superior, este compromiso se ve reflejado en la Ley N° 21.091 (2018)¹², en donde se plantea que las universidades deben asumir con vocación de excelencia la formación de personas con espíritu crítico y reflexivo, que promuevan el diálogo racional y la tolerancia, y que contribuyan a forjar una ciudadanía inspirada en valores éticos, democráticos, cívicos y de solidaridad social, respetuosa de los pueblos originarios y del medio ambiente. En concordancia con estos compromisos, la Universidad Católica de Temuco hace suyo lo señalado por el Papa Francisco en su encíclica *Laudato Sí*¹³, sobre el cuidado de Nuestra Casa Común, donde se señala que debemos actuar por medio de gestiones efectivas ante la emergencia ambiental que está enfrentando el planeta para darle una esperanza real a las futuras generaciones¹⁴. El medio principal que tiene la Universidad para tomar acción es fortaleciendo el conocimiento y valoración del medio ambiente en lo formativo de las próximas generaciones de ciudadanos y ciudadanas responsables, que en cada una de sus decisiones reflejen un profundo respeto por la humanidad y la naturaleza; como así también la articulación y vinculación con el medio que ha permitido apoyar diferentes procesos de políticas públicas y de responsabilidad social. Lo anterior se ve reflejado hoy en los ejes del Plan de Desarrollo Institucional 2030¹⁵.

A partir de ello, y respondiendo a lo expuesto en julio del 2021 se creó “El Consejo de Sustentabilidad” mediante el decreto de rectoría N° 44/2021. En este marco y con el objetivo de incorporar los principios y temáticas de sustentabilidad referidas en el quehacer de la Universidad en septiembre del presente año, nuestra casa de estudios firmó el II Acuerdo de Producción Limpia¹⁶, para Instituciones de Educación Superior.

A continuación, se presenta la política en torno a la definición, principios y sus lineamientos estratégicos

Definición

La Universidad Católica de Temuco suscribe el concepto definido por la Red de Campus Sustentable que entiende la *sustentabilidad* como una construcción colectiva mediante la cual la humanidad aspira a la posibilidad

¹⁰ 25ª Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el Cambio Climático, 2019, Madrid.

¹¹ 26ª Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático, 2021, Glasgow.

¹² Ley 21091, sobre Educación Superior, Ministerio de Educación, 2018

¹³ Encíclica *Laudato Sí* sobre el cuidado de la casa común, Carta encíclica, Papa Francisco

¹⁴ Pacto Educativo Global, Papa Francisco, 2020

¹⁵ Plan de Desarrollo Institucional 2030. Universidad Católica de Temuco.

¹⁶ Acuerdo de producción limpia firmado entre la Agencia de Cambio Climático y Sustentabilidad y la Universidad Católica de Temuco (septiembre 2021).

que el ser humano y otras formas de vida prosperen en el planeta para siempre¹⁷.

A lo anterior, incorporamos el concepto *Küme mongen*, “el buen vivir” de la cultura mapuche y de varios pueblos indoamericanos, que refiere a aspirar a un modo de vida basado en una relación y balance armónico en la convivencia e interacción de todas las formas de vida y los elementos que conforman la naturaleza de nuestra casa común.

La sustentabilidad se fundamenta en la necesidad de captar tanto la variedad de estos elementos en sus múltiples relaciones (el aire, el agua, el suelo, la flora, la fauna, incluido el paisaje), como la vital interdependencia de las diversas formas de vida del *itrofil mongen*, en mapuzungun “biodiversidad”, que conviven en la casa común.

Principios Fundamentales

Los principios institucionales son los pilares esenciales para demarcar la ruta que debe seguir la Universidad con el propósito de avanzar en este desafío. En nuestro caso, hemos definido el respeto a la dignidad humana, a la vida y la integridad física y síquica de los integrantes de la comunidad, así como también la interculturalidad, la igualdad de género y equidad¹⁸.

En el marco de nuestra visión humanista cristiana propendemos la construcción de una comunidad en la que todas las personas integrantes de la organización se sientan valoradas y acogidas, para lo cual se implementan prácticas laborales compatibles con los criterios de sustentabilidad, de modo que el personal que compone la institución pueda desarrollar sus labores de manera plena, considerando la política de bienestar integral de funcionarias/os¹⁹ y el aporte de la dirección de integración, la dirección de género, la dirección de pastoral, la dirección de desarrollo de personas, el Ombuds²⁰.

En concordancia con todo lo anterior, se promueve el buen trato que construye comunidad, considerando expresamente el respeto al medio ambiente, la conservación de los recursos naturales y la justicia social²¹.

Lineamientos Estratégicos

La promoción de la presente política se realizará por medio de los siguientes lineamientos estratégicos.

¹⁷ Red Campus Sustentable

¹⁸ Documento *Ser y Quehacer de la Universidad Católica de Temuco*, 2018

¹⁹ Política de bienestar integral de funcionarios/as de la Universidad Católica de Temuco

²⁰ Decreto de rectoría 11/2021 (Ombuds).

²¹ Documento *Ser y Quehacer de la Universidad Católica de Temuco*, 2018

1. **Gobernanza.** Para avanzar en materias de sustentabilidad se requieren transformaciones sustantivas, transversales a las diversas actividades de una institución de educación superior, (Gestión, Investigación, Docencia, Vinculación). Lo anterior implica:
 - Contar con el compromiso institucional y la gobernanza para la sustentabilidad considerando cuatro aspectos fundamentales: planificación, participación, coordinación y evaluación;
 - Establecer sistemas de seguimiento y reporte público, que permitan socializar los avances y lograr una mejora continua de la estrategia de sustentabilidad, y
 - Permanecer al tanto, de los requisitos legales y compromisos adquiridos en materia de sustentabilidad para su cumplimiento oportuno.

2. **Formación de pre y posgrado.** Los profesionales y técnicos formados en la institución, representan el principal canal de influencia a través del cual la Universidad impacta en la sociedad. Son los agentes de cambio en los distintos campos de desarrollo laboral, incorporándose a diversos equipos donde podrán influir en la cultura y el accionar de las organizaciones y ámbitos de la sociedad civil. Reconociendo esta realidad, la comunidad universitaria, debe asumir esta necesaria tarea de asegurar que sus egresados/as sean activos promotores/as de la sustentabilidad y no meros replicadores de la realidad existente. Entre otros aspectos ello considera:
 - Contar con instrumentos que incorporen a la sustentabilidad como parte de la formación de los estudiantes de pre y posgrado.
 - Desarrollar programas de capacitación referidos a la sustentabilidad dirigido a los y las docentes de la institución.
 - Contar con mecanismos de evaluación y seguimiento de los conocimientos que nuestros estudiantes adquieren sobre sustentabilidad.
 - Incorporar la perspectiva de la sustentabilidad en el diseño curricular como parte de las competencias de programas de pregrado y postgrado y resultados de aprendizaje de los y las estudiantes.

3. **Investigación, creación e innovación.** La [investigación](#) e [innovación](#) enfocada en sustentabilidad, así como la creación de marcos teóricos y conceptos para su estudio, constituyen un importante aporte que la Universidad puede hacer para entender y abordar los desafíos que hoy

enfrenta la sociedad respecto de esta temática. Entre otros aspectos ello considera:

- Promover y visibilizar la investigación e innovación en temáticas de sustentabilidad.
- Incrementar la cantidad y calidad de la investigación e innovación enfocada en la sustentabilidad.
- Promover la transferencia efectiva de la investigación e innovación enfocada en sustentabilidad, a través de distintos medios, colaborando con organismos público-privados y trabajando con su entorno significativo local.

- 4.** Vinculación con el medio. La Institución realiza importantes esfuerzos para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, diversa, equitativa, con visión intercultural, perspectiva de género y sustentable.

La universidad deberá ser reconocida por los aportes que realiza a su entorno significativo local, regional y nacional y gestionar los impactos que su presencia genera sobre los mismos. Entre otros aspectos ello considera:

- Establecer mecanismos de colaboración con organizaciones e instituciones locales, nacionales o internacionales, públicas o privadas que trabajen en temas relativos a la sustentabilidad, contribuyendo desde una perspectiva amplia, considerando experiencias externas que permitan aportar a la generación de políticas públicas.
- Fortalecer los programas de acceso estudiantil, con criterios de sustentabilidad, para personas de pueblos originarios, migrantes, personas en situación de discapacidad, así como también, promover el respeto y valoración de la diversidad y equidad de género.

- 5.** Gestión de campus y administración de recursos. Los esfuerzos de la universidad para construir programas deben contribuir a prevenir, reducir y/o neutralizar los impactos ambientales negativos producto del quehacer institucional. Entre otros aspectos ello considera:

- Generar programas que consideren criterios de sustentabilidad; estableciendo objetivos y metas encaminados a la mejora continua del desempeño en la gestión de los campus, en materias: energéticas, residuos, hídricos, alimentación y, por cierto,



**UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
TEMUCO**

conservación de la biodiversidad y espacios naturales. Los que serán revisados de forma periódica

- Potenciar espacios que promuevan la conexión con la naturaleza y contribuyan a su conservación, velando por la protección de especies y áreas de importancia tanto ecológica como cultural.
- Promover prácticas que vayan en favor del uso sustentable de las dependencias de la Universidad. Por medio de la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes
- Implementar programas de acción para realizar mediciones de la huella hídrica y ejecutar planes de reducción en esta área.
- Realizar la medición de la huella de carbono y diseñar un plan con metas factibles de cumplir, alineados al desafío de convertirnos en un país carbono neutral al año 2050.
- Considerar estrategias para disminuir los impactos sociales y ambientales de los servicios de alimentación, bajo pautas de buenas prácticas de manufactura.
- Propiciar las condiciones para fomentar la movilidad sustentable por parte de estudiantes y colaboradores.
- Asegurar la disponibilidad de información y de recursos necesarios para alcanzar los objetivos y metas establecidos.

Gobernanza para la implementación de la política

Para una adecuada implementación de la presente política, la Prorroctoría en conjunto con el Consejo de Sustentabilidad, tendrá un rol de liderazgo en la articulación del trabajo colaborativo de las diferentes unidades comprometidas con la sustentabilidad, en la Universidad Católica de Temuco; dando cumplimiento a las directrices que entregue dicho consejo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ALEJANDRO FERNÁNDEZ JULIAN
Secretario General



ALIRO BÓRQUEZ RAMÍREZ
Rector

Temuco, 27 de febrero de 2023